El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,363—MONTEVIDEO SABADO 8 DE MARZO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 68; y en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,
En la de Don José Rios.

COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,
En la de Don Fernando Granó

PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,
En la Administracion de Correos

SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.

COLLA,
En la de Don Manuel Yedra

VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—San Juan de Dios f.
Sol sale á las 5 45 m. se pone á las 6 15

FASES DE LA LUNA
En el mes de Marzo.

MENGUANTE, el dia 2 á las 9 y 33 minutos de la mañana.

NUEVA, el dia 10, á las 7 y 24 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 18, á las 8 y 46 minutos de la mañana.

LLENA, el dia 25, á las 2 y 34 minutos de lamañana.

MENGUANTE, el dia 31 á las 10 y 4 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior,
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

EN la tarde del 21 del corriente á laspuertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, que estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del T. i unal se avisa al público. Montevideo 18 de Febrero de 1831. *Vallejo.*

PARA NUEVA YOR,

El superior y velero bergantin Dinamarques *Sampson* Capitan Caleb G Bakos tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage teniendo las mejores comodidades, pueden ocurrir al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman Fracier y Ce feb. 28

PARA BALTIMORE

El bergantin americano "Montezuma" su Capitan Geo Boker, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, y muy velero, tiene parte de su cargamento contratado y será despachado á la mayor brevedad. Para flete ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ocurra al Capitan abordo o á sus consignatarios Zimerman Fracier y C. feb. 28

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo: admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

Para el Janeiro, Bahia ó Pernambuco

EL famoso bergantin sardo *Colombo*, claveteado en cobre, bien equipado detodo lo necesario y de buena marcha, tiene una tercera parte de carga para uno de los destinos indicados. Los Sres. que quisiesen cargar la restante podrán apersonarse á su consignatario D. José Gestal calle de san Pedro N. 246.

Paaa el Habre de Gracia.

SALDRA en todo el mes proximo de Abril el bergantin frances *Dos hermanos*, su capitan Frappaz; tomará flete y pasajeros que serán muy bien asistidos; ocurrase á su consignatario D. Pablo Duplessi, en su barraca calle de San Benito N. 26.

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n.° 32 con frente al este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se serviran ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en don de hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle nu. 22 feb. 20—3p*

AVISO INTERESANTE.

EL propietario de la hermosa finca situada en la calle de san José núm. 32 con frente al Este y con 8 piezas, dos patios y un corral, está resuelto á enagenarla á un precio sumamente equitativo. Los SS. que gusten hacer proposiciones para su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar. m. 1

AVISO.

SE vende el *Universal*, en el escritorio de D. Francisco Moldes frente á la Capitania del Puerto.

☞AVISO OFICIAL.

LAS personas que quisieren hacer propuestas sobre la construccion de los vestuarios a que se refiere e Aviso de fecha 24 de Febrero inserto en otra columna de este Diario, deberán dirijirlas á la oficina de la Comisaria Jeneral el Lunes 3 del corriente hasta las 12 de la mañana, en lugar del dia 2 como estaba anunciado, en virtud de ser dia feriado. m. 1

AVISO.

SE necesita conchavar una criada de buenas costumbres para el servicio interior de una casa de familia en esta imprenta darán razon m. 1.—

AVISO OFICIAL.

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contraccion de 300 bestuarios completos é igual núm. de monturas para el 3 ° escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidas las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria General Febrero 24 de 1834

AVISO OFICIAL.

EL Presidente de la caja de amortizacion está facultado por el gobierno, para oir proposiciones sobre el terreno y obras de la que fué barraca del reconocimiento de Marcas; á quien pueden dirigirse los interesados m. 1

AVISO.

DESDE hoy 28 del corriente se venden los pasaportes en la administracion general de sellos, calle de san Sebastin an. ° 29 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. m. 1—8p‡

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos. El que guste vender puede ocurrrir al Saladero de D. Gabriel Pereira junto á las tres cruces que hallará con quien tratar. fb. 20—3p‡

AVISO.

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar este emprestito, se servirán dirijir sus prepuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde serán admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido. feb 17—

SE VENDEN.

LOS campos que acciona D. Ciriaco Arnayo, de la propiedad de su esposa; que consisten en una suerte de estancia compuesta de media legua de frente á Tomas Cuadra, y una y media legua de fondo al naciente, al otro lado del rio y con buenos pastos y aguadas para cria de ganados, y una regular poblacion. Para su compra hallará persona facultada con quien tratar en la casa No. 29 calle de San Sebastian. m 4

AVISO.

QUALQUIERA de los señores que han ido á la casa número 20 calle de S. Juan, para comprar una criada para el campo para donde ella quiere ahora ir, pueden ocurrir á dicha casa nuevamente: sabe lavar, cocinar perfectamente y planchar; hace algunos dulces y refina azucar regularmente.

Marzo, 7—3p.

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Migueleté, lo que sigue:

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,
1 id. id. mas chica y arqueada,
1 cucharon id. grande redondo,
1 cuchillo } id. grandes trinchantes do
1 tenedor } cabo mazizo,
2 docenas cubiertos do cabo de marfil triangular.
1 dicha id. de id. id. cuadrado.
1 caepeta grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)
8 manteles grandes de hilo, saber:—6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 al 3.
2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.
2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.
1 dicho id. de id. con listas moradas de género mas blanco.
De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibirá en premio todo lo que se encuentre del robo. feb. 22—

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cuadradas con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vea se con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100. f. 19—3p‡

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimiento; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo. feb. 14—

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista re. cien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernientes á su oficio en casas particulares. se obliga á demas á hacer toda clase de pasteleria; las personas que gusten ocuparlo seran servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodo fb. 5—15 p*

SE VENDE.

UN negro, regular mucamo y medianamente cocinero, en la cantidad de 200 pesos por no poderse vender en mas. Quien se interese en él ocurra á la calle de S. Juan N. 44 casa de D. Nicolas Botana. m. 1.

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon. frente á la casa de D. José Bustamante

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

(Montevideo Marzo 8 de 1834.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	DE		A	
		Ps	Rs	Ps	Rs
Aguardiente de 36 grados....	pipa	130			
Id. anisado de 34 id......	»				
Id. en damajuanas.........	una	4			
Aceite de comer en barriles..	arroba	3	4		
Id. en botija de ½ a.........	una	1	7		
Id. de Francia en botellas...	docena	4			
Id. de linaza..............	galon	1	6	1	7
Almendras con cascara......	quintal	11			
Anis en grano..............	»	9		10	
Avellanas.................	arroba	1	3	1	4
Azucar de la Habana blanca..	»	3			
Id. terciada...............	»	0	0		
Id. del Brasil blanca.......	»	2	4		
Id. terciada...............	»	1	7		
Aceitunas en barril.........	»	2	½		
Arroz de la Carolina........	»	1	4	1	5
Id. del Brasil............	»	1	1	1	1
Anchoas..................	cuñete	1	6	1	7
Alquitran de Suecia........	barril	7			
Brea.....................	»	6	6		
Barajas finas,.............	gruesa	9			
Id. ordinarias...........	»	4	4	5	
Bacalao..................	quintal	4		5	
Café de la Habana..........	»				
Id, del Brasil...........	»	12	4		
Cigarros de la Habana.......	mil	22		23	
Id. de segunda..........	»	15	4	16	
Canela fina de primera......	libra	1			
Canelon..................	»	2			
Carbon de piedra...........	tonelad	18		19	
Cera blanca en pasta........	libra		3		
Cerbeza en botellas.........	docena	2	6		
Caña de la Havana 28 grados.	pipa	0			
Id. del Parati 20 grados..	»	75			
Cobre en galapago..........	quintal	50			
Cremor..................	libra		2		
Estaño...................	»	40			
Esteras de Malaga..........	pieza	8	4	9	
Fideos surtidos............	arroba	2	7		
Fariña...................	»		6		
Felpudos.................	docena	8		9	
Garvanzos................	arroba		6		
Galleta de Norte América....	barrica	5	4	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	90			
Id. en frasqueras.........	casco	3	4		
Id. de Norte América.....	pipa	85			
Harina de Norte América....	barrica	4	6		
Hilo carreto de Cataluña....	quintal	30			
Id. de Jenova........	»	24			
Hoja de lata..............	cajon	12			
Jamones.................	libra		2		
Javon de Norte America.....	quintal	8			
Id. de España.........	»	9	4		
Id. de Francia.........	»				
Jarcia, de cañamo..........	»	11		12	
Lonas de Rusia............	pieza	13		14	
Marroquines..............	docena	19		20	
Mantequilla	libra		1		2
Papel florete de Cataluña....	resma	3			
Id. medio florete.....	»	2	2	2	4
Id. florete genovés...	»	2	1	2	2
Id. medio florete.....	»	1	6	2	
Id. estraza grande....	»		5		
Pasas de Málaga..........	cajon	3	2		
Queso, de Holanda.........	docena	6		7	
Sarga, de Malaga..........	vara	2	4	2	6
Sal	fanega	2	2		
Tabaco. de Virginia........	quintal	10	4	11	
Id. negro del Brasil.......	arroba	8			
Te, perla................	libra	1	4		
Id. hyson..............	»	1	2	1	3
Trigo...................	fanega	7	4		
Vino del priorato..........	pipa	42	4		
Id. venicarló cadaques...	»	38			
Id. Cette............	»	34			
Id. Sicilia...........	»	36			
Id. Malaga dulce......	»	74			
Id. id. seco.......	»	66			
Id. moscatel en botellas	docena	3	2		
Vinagre, de yema..........	pipa	54			
Yerva Correntina...........	arroba	3	2	3	4
Id. Pernanguá..........	»	2	1	2	2
Id. Cangosú...........	»	1	5	1	6
EXPORTACION.					
Cueros patente de 28 á 30 lib.	pesada	5	3		
Id. de campo de 27 á 28 lib.	»	5	2		
Id. Id. de 25....	»	5			
Id. de caballo..........	uno	1	5		
Carne tasajo..............	quintal	2	4		
Astas, puro novillo.........	millar	150			
Lána, limpia...............	arroba	2	4		
Id. sucia..............	»	1	3		
Clin limpio...............	»	12			
Id mezclado..............	»	10			
Maiz....................	fanega	2	4		
Mulas	una	20		25	
Velas de sebo..............	arroba	2	4	3	

OBSERVACIONES.

Derechos de Aduana.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas geograficos.

2.° Pagará un 5 p $ la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p $ la polvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p $ todos los articulos ya nuturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p $ el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p $ los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra, y tabaco.

7.° La sal pagará 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 p $ de Consulado, y ½ p $ de Hospital.

Articulos adicionales á la Ley de Aduana.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes :—

Un 1 p $ todos los comprendidos en el articulo 2.

Un 3 p $ los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5 à escepcion de las harinas que pagarán un 10 p $.

Un 5 p $ todos los comprendidos en el articulo 6.

Derechos de Exportacion.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de cáballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los articulos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 p $. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos de á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimas.

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Correspondencia entre el Gobernador de Cartagena y el comandante de la Estacion Naval Francesa con motivo de las ocurrencias que han tenido lugar con el cónsul Mr. A. Barrot.

No. 68—Hebé frente de Cartagena el 4 de Octubre de 1833. Estacion naval de las Antillas.—Sr. Gobernador.—El representante de una nacion grande ha sido ultrajado en Cartagena por un pueblo que se cree digno de la libertad, y que no sabe ser justo.—Este acontecimiento que las naciones civilizadas condenan, me ha conducido al punto exterior de Cartagena adonde vengo á pedir el castigo inmediato de los delincuentes y al mismo tiempo proteger al Cónsul de Francia, y á los franceses, supuesto que vuestra autoridad ha sido insuficiente para contener estos actos tan criminales.—Yo aprecio, Sr. Gobernador, la facilidad que ha procurado V. S. al Sr. Cónsul frances para venir á bordo de la Hebé, y la considero como un primer paso hecho hácia esta satisfaccion que tenemos el derecho de esperar; pues no puedo admitir la competencia de vuestros tribunales para juzgar al representante de mi país, víctima a demas de los ultrages q' la Francia sabrá vengar.—Esta cuestion de reparacion del honor nacional, lo sé, no puede ser diferentemente resuelta sino por nuestros gobiernos respectivos; pero el vuestro, Sr. Gobernador, permanece necesariamente responsable de las criminales acciones de sus agentes.—Pero por lo que hace al atentado del 13 de Agosto, sobre la persona del Sr. Adolfo Barrot, y sabiendo yo que la instruccion está concluida, os concedo hasta el Mártes, para proceder al castigo del alcalde que ha sido el primer autor del atentado cometido contra el Cónsul, y de los hombres que están convencidos haber excitado al pueblo contra él.—Si no obtenga satisfaccion en este asunto, lejos de tener en consideracion el aviso me ha sido dado por V. S. de que mi perseverancia en permanecer fuera, causaba inquietud al comercio de Cartagena, tengo la honra de preveniros, que colocaré los buques que se hallan á mi mando de manera que no dejen salir ni entrar nada, por que conozco todas las ventajas de esta posicion; es ademas justo que la ciudad soporte las primeras consecuencias de las atrocidades de que el Sr. Barrot ha sido víctima. Si el pueblo de Colombia no conoce á los franceses, yo os invito Sr. Gobernador, á que le hagais ver como la grande nacion con sus flotas, y recientemente, supo castigar á Argel por la insolencia de un bárbaro, y á Lisboa por un atentado menos grave que el Sr. Barrot ha sufrido.—Quedan algunos franceses en Cartagena, y sin duda ellos van á ser el blanco de proyectos siempre criminales; pero que los culpables pongan cuidado, pues pronto tomaré mi partido: en esta hipótesis, la flota del almirante Mackau vendrá á destruir vuestras murallas, y completar la obra de la venganza.—V. S., Sr. Gobernador, debe confiar en la estimacion de los franceses pero sepa hacerse digno de ella aun, y remita á mi bordo todos aquellos de mis compatriotas que manifiesten deseos de ponerse bajo la proteccion de mi pabellon, y que se hallan amenazados por vuestro gobierno.—Acepte V. S., Sr. Gobernador, la seguridad de mi alta consideracion.—El comandante de las fuerzas navales francesas en la estacion de las Antilas.—(Firmado.)—*P. Le Graudais.*—Es fiel copia tráducida de su original á que me remito.—El intérprete público.

Pablo de Alcazar.

Número 440—Colombia Estado de la Nueva Granada—Gobernador de la Provincia—Cartagena á 4 de Octubre de 1833 —Al Sr. comandante de la estacion francesa al frente de esta plaza. La contestacion que he dado al Sr. Gobernador de Martinica servirá á V. S. tambien de respuesta á su nota de esta fecha, no quedándome otrá cosa que añadir; sino que si la cuestion de desagravio al honor nacional no puede resolverse definitivamente sino por nuestros gobiernos respectivos, como V. S. lo reconoce y confiesa en su citada nota es una inconsecuencia que V. S. enviado por una autoridad subalterna, exija de otra de la misma clase, una satisfaccion que no está facultando para dar y que aun dándola del modo que se le ejige seria lo mismo que si no la diera, porque la ilegalidad é insuficiencia del procedimiento en el caso, lo haria despreciable y de ningun valor.

En las circunstancias en que V. S. nos prodiga sus amenazas, ellas pueden realizarse impunemente, porque sin guarnicion la plaza, sin artilleria montada en las fortificaciones, y sin preparativo de defensa se halla este pueblo en un estado de indefension, como que no temia invasion alguna estrangera: ni esperaba actos de hostilidad de sus amigos que pudieran alarmarla ni hacerle estar á la defensiva. En tal concepto si desconociendo V. S. las circunstancias de hallarse consignado el negocio del Sr. Cònsul de Francia, á las supremas autoridades ejecutiva y judicial, y la imposibilidad en que me hallo de entrar en relaciones que me están expresa y terminantemente prohibidas, quisiere V. S. llevar adelante sus designios de hostilizar á esta pacífica poblacion V. S. será responsable ante Dios y los hombres de los males que le sobrevengan. Persuádase V. S. Sr. comandante, que cualquiera que sea la satisfaccion que V. S. demande, ella no merecerá este nombre sino para V. S. solo, por

que en mi incapacidad de darla' y en la del comitente de V. S, para exijirla ella seria una medida de hecho que valdría tanto como la violencia de un fuerte sobre un débil.

Se equivoca V. S. al decir que están amenazados sus compatriotas en mi gobierno. Jamas han gozado ellos de mas seguridad y apelo al testimonio del mismo Sr Cónsul, que con ellos se pasea libremente aun á deshoras de la noche. Sin embargo, si V. S. insistiere en sus hostilidades, y en que se envíen á bordo de esos buques los que deseen colocarse bajo la proteccion de su pabellon, se les librará pasaporte á los que lo pidieren para que lo hagan.

Con esta fecha doy cuenta al supremo poder ejecutivo de la comunicacion de V. S. y de la del Sr. Gobernador de Martinica; y V S. debe prometerse de S. E. q' mirará este negocio con la consideracion que demanda el honor nacional de la República y el deseo de que se conserven las relaciones establecidas con el gobierno frances, y que acaban de estrecharse por un tratado solemne, que se violaria con cualesquiera hostilidades de parte de V. S.

Entretanto, acepte U. S. los sentimientos de aprecio y consideracion, con que tengo la honra de ser de V. S. atento y obediente servidor.

José Maria Vesga.

Continuarà.



MONTEVIDEO.

SABADO 8 DE MARZO DE 1834.

Ayér hemos dicho q' el Mensaje del Poder Ejecutivo en la apertura de la sesion Legislativa no se contesta por las Cámaras entrando en cada una de las materias que aquel documento abraze, y espusimos las razones en que se funda nuestra opinion; pero el Sr. Diputado que sostiene la contraria desea que le digamos, por que en Inglaterra en Francia y el Brasil se contesta, y se contesta por cada una de las Cámaras separadamente. Aunque no reconocemos la obligacion de responder á preguntas dirijidas de ese modo sino la de discutir esponiendo razones y esplicando, en caso necesario, nuestros conceptos, lo haremos hoy con mucho gusto como un tributo de consideracion á nuestro honorable contendor y para que no quede nada por decir de cuanto pueda ilustrar esta materia. Somos enemigos de andar buscando ejemplos de lo que pasa en los paises extrangeros para hacer aplicacion de ellos en cuestiones de politica constitucional, por que rara vez ó nunca es exacta la similitud, mucho menos entre Monarquías y Repúblicas. Para ventilar estos asuntos debe estarse ántes de todo á las instituciones propias del país: si estas no dan reglas fijas sobre el punto cuestionable se está entonces á los principios que todos reconocen como bases del sistema por que está constituido; y en el último caso, cuando ni las instituciones ni los principios suministren las luces necesarias para resolver la dificultad, podrá recurrirse à los exemplos de otros paises en cuyas instituciones se encuentre mas analogía. En el presente caso, la materia en cuestion es de tal naturaleza que para resolverla basta el solo auxilio de la razon y el buen sentido. Los Mensajes del Poder Ejecutivo no se contestan analiticamente; si asi se hiciera, y las Camaras no estubiesen de acuerdo en algunos ó en muchos de sus puntos, la contestacion que ellas diesen empeñaría una discusion, poniendo al Gobierno en el caso de hacer un nuevo Mensaje aclarando las dudas q' hubiese suscitado el primero, sosteniendo sus proposiciones ó redarguyendo las del Poder Legislativo; que al fin vendria todo á parar en lo que debe ser; y es, que los Ministros vayan à la tribuna á dar de palabra las explicaciones que un Diputado ó una de las Camaras desee tener relativamente al Mensaje.

Pero si de algo valen los egemplos de otros paises, y el convencimiento del Sr. Diputado depende de los que ofrecen la Inglaterra y la Francia en materia de Mensajes y contestaciones, puede tranquilizar su espíritu y darse ya por convencido, pues ni en uno ni en otro pais, centros de la civilizacion y la sabiduría en materia de instituciones politicas, se contesta à los Mensajes del Rey sino en términos jenerales. En Inglaterra el Parlamento se limita á responder al discurso del trono el dia mismo de la apertura de las Cámaras, volviendo inmediatamente las propias espresiones que contiene: y esta formula, establecida alli como regla, de no entrar en las materias del Mensaje tiene por objeto hacer nula una aprobacion dada en terminos meramente diplomàticos y por puro sentimiento de conveniencia. En Francia sucede lo mismo. Las Cámaras contestan separadamente volviendo tambien como en Inglaterra las espresiones del trono sin analizar las materias: de esta contestacion se encarga una gran Diputacion de la Cámara y es *pronunciada* por el q' la preside ante el Rey en su propio palacio; y ya puede hacerse cargo el H. Sr. Diputado à quien satisfacemos, que contestaciones dadas *in voce* á un Mensaje del Poder Ejecutivo no han de ser calculadas para analizar los puntos que contiene. Si no fuese por hacer demasiado estenso este articulo extractariamos aqui algunas de esas contestaciones que tenemos á la vista; pero le daremos sin embargo una idea por estos párrafos de una de ellas.

"Señor! Agradecemos á V. M. "que haya borrado los vestigios de "las últimas disensiones civiles por "actos de clemencia y de reconciliaci-"on conforme á la dignidad de la co-"rona y al sentimiento nacional.

"El desarrollo de nuestras institu-"ciones pondrá luego todas muestras "leyes en armonia con la monarquia "constitucional."

"Esperamos, Señor, con respeto las "proposiciones de las medidas que "ocupan vuestro pensamiento para "examinarlas con lealtad y franqueza: "vuestros fieles subditos los Diputa-"dos de los departamentos no olvida-"ràn que es de su deber velar en de-"fensa de vuestra augusta dinastía y "de nuestros derechos públicos asegu-"rando todos los intereses garantidos "por la carta."

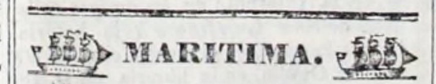
Por lo que hace à la separacion de esa clase de contestaciones, ya hemos dicho en otro número que no sabiamos hubiese regla fija en las Repúblicas. En las monarquías el Rey suele dirijirse à cada una de la càmaras separadamente y en este caso es natural q' le hagan el cumplimiento de formula cada una por separado.

Suponemos haber dado bastantes luces sobre el punto principal y mas importante, que es el modo de contestar al Mensaje: Solo nos resta suplicar á la persona que ha sostenido esta cuestion en el FANAL, que otro dia evite toda personalidad si quiere que consideremos sus opiniones por algo y nos ocupemos en discutirlas; y esté persuadido, que mientras hagamos el uso que hasta ahora hicimos del derecho de escribir al público, los *fuertes enemigos* que nos haya suscitado este exercicio no han de ser sino hombres pertinaces, apasionados, y mas enemigos de la verdad que de nuestras doctrinas; mucho menos enemigos nuestros, porque en un pais civilizado las opiniones vertidas con moderacion y decencia son una cosa y los escritores que las profesan son otra, y no seria justo que el Sr. Diputado se nos declarase enemigo por que las profese distintas de las nuestras.

Hemos recibido periódicos del Rio Janeiro de fechas algo posteriores à los q' trajo el Paquete Ingles--La causa de la Reyna de España triunfaba en todas partes los Carlistas se refugiaban á Francia y Portugal: en este ultimo pais habian entrado 2 divisiones realistas persiguiendolos.

La contienda entre D. Pedro y D. Miguel continùa y parece complicarse cada dia mas.

El Cólera Morbo habia estallado en las Islas Terceras y en las Azores.



ENTRADAS.

Polacra sarda *Nombre de Maria*, salió de Sta. Catalina el 23 del pasado para este puerto consignada a los SS. Capurro y Castro, con 237 sacos de fariña, 35 id. de arroz, 35 barricas café, 7 sacos id 6 barricas de goma, 94 id. de azucar, 2 barriles de melaza, 12½ pipas de caña, 1 caja de flores, 4 cajas de cedro vacias, 1 sofá, 1 catre, 286 alqueires de maní, 15½ docenas de tablones y tablas, 6 tirantes, 52 caibros, 50 alfajias, 6 exes, 14 bateas de palo, 8 tinajas 250 porrones,

Bergantin goleta brasilero *Augusto Cesar*, salió del Rio Janeiro el 26 del pasado consignado á D. Antônio Marquez Guimaraiens. 20 barricas harina, 168 id. azucar, 20 pipas aguardiente 13 cájones con dulce, 10 sacas café, 700 alqueres de sal, 430 medias suelas 9 sacos suecos,

Bergantin goleta brasilero *Empresa*, salió de S. Francisco del Sud, el 24 del pasado consignado á D. Juan da Silva Figueira con:—700 alqueires de fariña, 162 vigas, 81 barrotes, 8 docenas tablas, 7½ docenas alfagias, 197 id. de ripias, 7000 rajas de leña.

Barca americana *Aurelia*, salió de Glocesther el 26 de Diciembre consignada á la órden; quedó incomunicable por no traer el manifiesto.

SALIDAS.

Bergantin Nl. *Guia del Uruguay*, con carne sola para Rio Janeiro y Pernambuco.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

AVISO AL PUBLICO.

Habiendo recibido órden del Sr. Jefe de Policía por conducto de D. Rafael Gomila para recojer los Palcos que están distribuidos para mi beneficio lírico é instrumental, con el fin de entregarlos á los SS. que han estado abonados en la temporada de la Compañía Dramática; y siendo dificil conciliar los derechos que por esta disposicion se acuerdan á dichos SS., con los que puedan creer que les asisten á los que ya están en posesion de las aposentadurías; uniendose á esta dificultad la dilacion que ofrece el desgraciado suceso ocurrido en la familia del Sr. Foresti; el que subscribe sacrificando su propio interes, y adoptando el término medio que presentan estos inconvenientes, tiene el honor de anunciar al respetable público que renuncia al beneficio, dando las mas sinceras gracias á todas las personas que se han dignado favorecerlo y sintiendo que tan poderosos motivos frustren sus deseos de corresponderle.

Salvador Salvatori.

AAISO OFICIAL.

EL Ministerio de Gobierno habiendo dispuesto poner en asiento la administracion de carceles por lo relativo al alimento, vestuario y policía de las del Estado, ha tenido à bien mandar que esta noticia se comunique al público á fin de que los que gusten hacer propuestas sobre el expresado objeto las dirijan a dicho Ministerio hasta el 27 del corriente donde pueden con anterioridad enterarse de las bases. m. 8–20

AVISO.

DESDE el Domigo 9 del corriente cesa la venta del papel sellado en casa de D. Bonifacio Zaballa, por haber pasado á là de D. José Meireles esquina calle de San Felipe y San Luis frente á la conocída por del Tigre. m. 8—8p‡

REMATE.

POR CARRERAS Y OJER.

En casa de los Sres. Lafone Wilson y Ca. calle de San Carlos N. 76.

El lunes 10 del corriente se han de rematar á la mejor postura un elegante surtido de efectos cuyo por menor es el siguiente:

Listados anchos y angostos
Lienzos de diferentes calidades
Muselinas lisas y listadas
Madrases ordinarios
Cocos blancos,
Medias de algodon de varias clases
Pañuelos de algodon de rebozo
Dichos id. de capotillo
Paños finos y ordinarios
Brines de Rusia
Bretañas
Cotonias para chalecos
Sombreros finos
Zapatos ingleses finos y ordinarios
Colchas de algodon
Mahones amarillos
Una porcion de cristalería en bocois, y otra porcion de articulos.

Empezarà á las 10 en punto.

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater Dolorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 toneladas poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n.° 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

SE VENDE.

UNA hermosa sastreria, con armazon situada en un buen parage calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del pais. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

SE VENDE.

UNA casa sitá en la calle de San Diego N. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina No. 1, cuarto No. 3, y el sitio No. 5 con 22 varas frente al N. y 30 al E. calle de Santiago y 30 de fondo al Sur.

SE DESEA.

COLOCAR un joven recien llegado de Tucuman, bien sea en tienda, almacen ó para escribiente; el que lo necesite ocurra á la calle de San Miguel N. 93 que darán razon. m. 5.

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con 23½ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n.° 16 f. 24— 3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados feb. 24—3p

AVISO OFICIAL.

Montevideo Marzo 6 de 1834.

SE han esceptuado por el Gobierno de la lista de hombres buenos, publicada en el Universal de 7 del p. pasado, por impedimentos legales los Sres. D. Francisco Juanicó, D. Andres Cavaillon, D. Juan Goulan, D. Pedro Jourdan, D. Simon Sálduondo, D. Juan Mendez Caldeira y D. José Pablo Martinez; nombrando para sostituirlos á los Sres. D. Andres Sanchez, D. Antonio Maturell, D. Domingo Cabrejo, D. Francisco Morales, D. Jose Darrilla, D. José Maria Goyedicay, D. Juan Mazana; á quienes se hace saber, como á los demas de la espresada lista, que el Gobierno no admitirá mas escusaciones de esta clase.

BARATILLO.

EN la calle del muelle N. 99 de sarga negra á 7½ rs. vara, yerva del Paraguay de superior calidad á 1½ real, id. del Rio Grande á 1 rl. id. á ½ dulce de ticholo fino á 1½, almidon de trigo 1 rl. cuerdas de guitarra de todos números, guitarras portuguesas, cigarreras de paja fina de la india, aceite superior á 2½ rs. botella, cerveza superior á 2½ id. vino priorato á 4 vins. azucar superior á todo precio, tabaco del Parguay y de virginia á precio muy comodo, y otros varios articulos. mar. 6.

AVISO.

EN la calle de San Felipe número 36, se vende rapé *Area-preta* acabado de llegar en el Bergantin *Santo Domingo Eneas*, procedente del Rio de Janeiro: se vende por libras enteras á 11 reales, y por medias á 12 id.
Marzo, 7.

SE VENDE.

UNA negra de 17 á 18 años de edad sin vicios conocidos: el que quiera comprarla ocurra á la calle de S. Fernando num. 77 que alli havita su amo. m. 7—

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Estrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invéncion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y ne seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Pailas y Calderas de cobre, Trapiches &c —Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas d, fierro,—Bombas de incendios,—Todo clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de var por en los caminos de fierro,—Navio· Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe lu tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consigna los al infracrito Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Walll street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Lòndres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n.° 27 calle de san Miguel. fb. 26—

AVISO AL COMERCIO.

EN la Imprenta *de los amigos* calle de San Luis frente á la bateria de San Pascual, en el muelle casa de D. Manuel Gradin, en la libreria de D. Ignacio Julian calle de San Gabriel N. 63 y en la tienda esquina de D. Domingo Gonzalez hay de venta el plan de señales de la vigia del Cerro con la Capitania del Puerto y tambien contiene un respectivo números de vandera á 2 reales cada ejemplar. feb.

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1° de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n.° 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Trousseville*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N.° 1.° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal pero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y demas servicios de una casa pero no bien hecho pue de verse con D. José Cardoso quien dará razon, fb. 26—3p‡

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad sobre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es apropósito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del pais. Ocurra se á D. José Maria Garcia, en el escritorio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n.° 80 fb. 26—

INTERESANTE.

DON Pedro Tevenet fabricante de espejos y muébles residente en la calle de San Joaquin frente al café de D. Antonio N. 83, ha recibido listones dorados muy hermosos para adornos de espejos y cuadros &c. que los dará á un precio muy equitativo. Las personas que gusten ocuparlo podrán acudir á dicha oficina que serán bien servidas. m. 5.

AVISO.

La Junta Economico Administrativa en union extraordinaria de ayer consideró arreglada la solicitud de los representantes del gremio de Panaderos y acordó en su razon que cada real de pan blanco de buena calidad tubiese desde el dia de mañana 22 onzas, que es el peso designado por el mapa al respecto de 12 pesos la barrica de harina, en lugar de las 24½ que le fueron designadas en acuerdo de 4 de Enero ultimo. Lo que aviso al publico para su conocimiento. Montevideo 26 de Febrero de 1834.

Salvador Tort Secretario

INTERESANTE.

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE HA HUIDO.

UNA morena llamada Mariana el dia 17 de Febrero, es esclava de D. José Esperguera; la persona que la halle y la entregue á su amo en esta capital será gratificada.

La esclava mencionada es alta pelona y tiene un dedo de la mano [illegible]rado que no lo puede mover.

AVISO INTERESANTE.

POR ausentarse del pais, se vende una fonda muy acreditada con su armazon correspondiente, camas mesas &c. tiene tambien un surtido de todas clases de vinos, licores y conestibles.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir en la calle de san Carlos n.° 26 á donde encontrarán con quien tratar. m. 3—

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 2 pesos la fanega, en la calle de San Luis num. 73 al lado del café de la Alianza adentro de la casa de muebles. fb. 25—

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres de todo censo: el propietario ofrece el 2 p. § de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha,
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De a Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americanas Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. El que los desee puede verlo y verse con su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22

AVISO.

EL Capitan Trappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Grascá, que adado á su arbiirio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

SE VENDE.

EN Buenos Ayres la casa número 222 en la calle de la Florida: tiene 21 piezas: diez de ellas principales empapeladas y con cielos rasos; tres de dichas con piso de tabla sobre tirantes, y el piso de la Sala sobre tirantes de lapacho: las puertas y ventanas de estas diez piezas son con cristales y hermosas rejas; cuatro patios: una huerta con arboles frutales de la mejor calidad; un corral para aves y hermosa caballeriza; algibe, pozo de valde y lugar: todas las azoteas tienen barandas de hierro: tiene 75 varas de fondo, todo edificado y no tiene mas que nueve años de construccion: se vende en doce mil patacones, q' es algo menos de la mitad de su valor. El que se interese puede ocurrir á la oficina de esta imprenta y hallará con quien tratar. m. 7—15 p.

SE VENDE.

UN terreno sito en la calle de san Carlos núm. 104 y 106 con 13⅛ varas de frente al S. y 32 de fondo; tiene algunas piezas edificadas á dentro. El que se interese en su compra ocurra á tratar con su apoderado D. José Luis Garcia de Zuñiga en la calle de san Gabriel. m. 1—